

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0006520/2014 CORDOBA, 2 7 MAR 2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente a la Dra. Daniela Arroyo en un cargo de Profesor Asistente (DSE) del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental; A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL VIDEDECANO A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a la Dra. Daniela ARROYO (Legajo 42.565), en un cargo de Profesor Asistente (DSE)- código 114- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del 01-04-2014 y hasta el 31-03-2015, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Daniela ARROYO (Legajo 42.565), en un cargo de Profesor Asistente (DS)- código 115- concurso- del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 01-04-2014 y hasta el 31-03-2015, con cargo al artículo 13 ap. Il inc. e) del Dec. 3413/79 y modif.-

ARTÍCULO 3º.- El personal antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

ARTÍCULO 4°.- Tómese nota, comuniquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°: SB.ee.

268

Prof. D. ALEJANDRO M. GRANADOS SE RETARTO ACADÉMICO Facultad de Ciencias Químicas - UNC CENCIAS -UNIVERSIDAD ACOUNTS OF CHINCIAS O

DR. CRISTIÁN G. SÁNCHEZ VICEDE A NO FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-U.N.C.